

CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YISELA ANGULO ANGULO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **HERNANDO VALENTIN QUINONES LANDAZURY** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA DEL CARMEN MEZA LANDAZURI en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a HERNANDO AGUSTIN PRECIADO QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **BRENFI YADIRA CAMACHO ESCOBAR** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

NII. 901423002-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ZULI CHURTA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARIA LUCY CORTES VALENCIA** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **KIMBERLIN JULIETH MEJIA PINILLOS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA OLIVIA MARGARITA ORTIZ ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YANNY JOHANA VERNASA GUERRERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a DARIO PLUTARCO QUIÑONES ORTIS en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOHN FREDY ANGULO MIDEROS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SANDRA MARISOL PRECIADO SANCHEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a JULIO CESAR ULLOA CORTES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ELISA ELIZABETH CUERO ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **EVELYN ESTEFANIA CORTES VILLAREAL** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DIANA MILENA ESPAÑA CORTES** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE ILDER CORTES ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a WILFRIDO VALENCIA RIASCOS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA LUZ CORTES CORTES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SILVANA LEITON BENITEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ESTIVEN DAVID GIL RENGIFO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a RUBER ANDRES QUIÑONES QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JAIME ADOLFO QUIÑONES GRUESO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ENRIQUE SEBASTIAN ANGULO CASTILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a CARMEN DORILA PRECIADO QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YEISON JULIAN CORTES CORTES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **YECID WUITIVA WUITIVA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a AYDE ROSANA CORTES ORTIZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a DILMENSON JAIR QUIÑONES ANGULO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DIANA MILENA ANGULO ORTIZ** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **FERMINA RIASCOS DE CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARY CRUZ VALVERDE SOLIS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA AURA ROSA QUIÑONES ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MAIRA ALEJANDRA LANDAZURY MEZA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YOLEINI JOSEFINA RINCON OBANDO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MALLERLY YAMILE PRECIADO SANCHEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ELIA RUBY ORDOÑEZ ORTIZ en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a JORGE IVAN MESA DELGADO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **EUGENIA YEPES IBARRA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LUZ PIEDAD CABEZAS QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JUAN CARLOS BALANTA PRECIADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CLEMENTINA MIDEROS DELGADO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a RANULFO DIOGENES CORTES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARILUZ VALVERDE** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LISARDO PRIMITIVO RINCON ARIZALA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **YURI TATIANA QUIÑONES NASTACUAS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE ESTIVEN LEYTON CASTILLO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MILEIDY CORTES SEVILLANO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

111.001.20002



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **FELISA ARBOLEDA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a NANCY YAIRA TENORIO ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a DIOMEDES CLAVER ANGULO QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SOTERO RODRIGUEZ ORTIZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JUAN CECILIO CASTILLO NUÑEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ANA CRISTINA CORTES CASTILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ELSY TATIANA DIAZ URBANO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **NEIVA PALMIRA BETANCOURT OCAMPO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE ANGULO BARREIRO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE LUIS MESA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CAMILA FERNANDA LANDAZURI VALLECILLA** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **GLORIA MILENA ANGULO CABEZAS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CANTICUS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ELPIDIO VALENCIA BARREIRO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ANGELA VICTORIA LANDAZURI ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **LEYDI ALBANI GOMEZ UCHIMA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MANDIS KEISY CENTENO CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DIGNA LUZ CORTES VILLARREAL** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ELVIA YANETH CORTES SEVILLANO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a WILSON ADALBERTO QUIÑONES GODOY en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **KAREN NAYELI CASTILLO ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE EFREN ORTIZ ANGULO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA ALEISY ANGULO CASTILLO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JORDAN DAVID BUILA SINISTERRA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a VIGNID LEONELA ANGULO QUIÑONES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **WIRMEN FLAMINIO QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA YURANI LANDAZURI CABEZAS en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DUBERNEY BALANTA PRECIADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA DE JESUS CASTILLO DE SOL en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

1111. 901423002-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DIANA MARCELA ESCOBAR GONZALEZ** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CLARA MAYEINY LANDAZURY ROSERO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **SAMIRA XIOMARA ANGULO LANDAZURI** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARISOL ROSERO VALVERDE** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DIVA EUNICE QUIÑONES CUERO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MONICA ANDREA QUIJANO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ILCY VANESA QUIÑONES CUERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a RAFAEL ABELARDO ORTIZ QUIÑONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE LEONARD CORTES CABEZAS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **NATALIA BENELISIA LANDAZURI LANDAZURY** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ANA MILE LANDAZURI QUIÑONES** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **YESICA ALEJANDRA QUIÑONES ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **LUZ ALBA ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja -Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA ISABEL MEJIA RUZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JUAN CARLOS CABEZAS QUIÑONES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JUAN CARLOS QUIÑONES GIRALDO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA SEBASTIANA GRACIELA ANGULO CABEZAS en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a JOSE NICANOR QUINONES LANDAZURI en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JUANA BARREIRO RINCON** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DEINER CABEZAS MESA** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LEISY YEMELY DELGADO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MAGALY YONALE CUERO ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **FLOR MARIA BASTIDAS BASTIDAS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ALBA LUZ QUIÑONES MORAN** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a GLADYS RIASCOS DE ARMERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARIA FLORELINA ANGULO CABEZAS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **BEIBY DEMECIA LANDAZURI CABEZAS** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a OTILIO ANGULO CABEZAS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIELA STELLA AVILA SANCHEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARIA AURA DE JESUS ESTUPIÑAN OBANDO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARCIAL ENRIQUE BOHORQUEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **EDNA RUTH SANCHEZ GARCIA** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)** (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA ALBA CORTES MEZA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **DORIS MERCEDES GALINDRES LOPEZ** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA OMAIRA CORTES QUIÑONES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026-3142376603Correo:tunxho@gmail.com



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LAURA ANDREA CASTILLO ITURRE en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **MARLEN LUZBIS QUIÑONES NARVAEZ** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

111.001.20002



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **NURI ADRIANA CORTES CORTES** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA YOLANDA VALENCIA DELGADO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JAILER DAJOME PRECIADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ANGIE JOHANNA LANDAZURI FERNANDEZ** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOSE GILBERTO NARVAEZ CORTES** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JOHANA FELISA VALENCIA PONCE** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SANDRA YANISA ANGULO CASTILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SANTOS FABIAN QUIÑONES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LEIDY DEL PILAR QUIÑONES CUERO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LILIANA DE JESUS ANGULO QUINONES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a VIANY CAROLINA ARBOLEDA CORTES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a SIRLEY QUIÑONES DAJOME en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **FRAN MIGUEL CORREA VARGAS** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **VICTOR LEONEL LANDAZURI ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a LUIS BELTRAN ARBOLEDA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YULI DANIELA CUERO ORTIZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YESICA BANESA ESTUPIÑAN TORRES en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a NINFA AURORA VALENCIA en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CELIA HURTADO CASTILLO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a PILAR PRECIADO SANCHEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a ORIANA MARGARITA QUIÑONES SUAREZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a NETTY MELISSA PRECIADO ANGULO en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a YENDRIS AMADO CASTILLO CASTILLO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **SIXTO ARTURO QUIÑONES ESCOBAR** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA ALEXANDRA ANGULO BARREIRO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a TERESA DE JESUS CEDEÑO BETANCOURT en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 –3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a NUBIA ARACELY VELASCO CARDENAS en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **LUIS ANTONIO CORTES DELGADO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **KEISY DEL CARMEN RINCON ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **CLAUDINA TORRES CAMACHO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **LEIDY LORENA QUIÑONES CORTES** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **SEGUNDO FLORALTE ANGULO CALONGE** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a TERESA DE JESUS LEITON ANGULO en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **KATERINE HURTADO** en municipio de **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA AURORA RODRIGUEZ CORTES en municipio de BARBACOAS, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **KELY JOHANA ANGULO ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **HILARIO ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a MARIA ELIA ANGULO LOPEZ en municipio de ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ), estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **ALEJANDRO CORTES RIVERA** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR

Representante Legal C.C. 6.759.088 NIT. 901423662-1

> Carrera 4BNb9 -21. Barrio San Antonio Teléfono: (608) 7440026 -3142376603Correo:tunxho@gmail.com Tunja - Boyacá



CERTIFICA

Que la compra de ORO aluvión se realizó de manera individual a cada minero de subsistencia, dando cumplimiento y dentro de los límites establecidos en la resolución No 40103 de 2017, esta compra se hizo en forma legal el 17 de Marzo de 2023 a **JULIA LETICIA CABEZAS ANGULO** en municipio de **BARBACOAS**, estando presente en todo momento de la recepción del metal y del pago correspondiente.

Se firma a los 17 días del mes de Marzo de 2023.

MAXIMINO MORENO ESCOBAR